



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Lima, 04 de mayo del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02520-R-18

Lima, 03 de mayo del 2018

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00384-OGPL-18 de la Oficina General de Planificación, sobre conformación de Comité de Gestión para la ejecución del Plan de Uso de Recursos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Viceministerial N° 036-2018-MINEDU de fecha 22 de marzo del 2018, en el literal g) de la Meta 1 del Anexo N° 2 de la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado “Fomento para la Mejora del Servicio Educativo de las Universidades Públicas”, la Universidad deberá cumplir con presentar la resolución rectoral que aprueba el Plan de Uso de Recursos así como la conformación de un Comité de Gestión para la ejecución del referido Plan;

Que con Resolución Rectoral N° 02482-R-18 de fecha 03 de mayo del 2018, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos aprobó el Plan de Uso de Recursos para la programación y ejecución oportuna de los recursos asignados por el Ministerio de Educación;

Que mediante Oficio N° 01083-OGPL-2018, la Oficina General de Planificación, solicita la conformación del Comité de Gestión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la ejecución del Plan de Uso de Recursos – PUR con el fin de cumplir con la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado “Fomento para la Mejora del Servicio Educativo de las Universidades Públicas”;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 03 de mayo de 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

I° Aprobar la Conformación de los miembros del Comité de Gestión de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para la ejecución del Plan de Uso de Recursos - PUR, como se indica:

Nombres y Apellidos	Cargo	Responsabilidad	Correo Electrónico	Teléfono
Ludovico Pedro Verano Colp	Jefe de la Oficina General de Planificación	Coordinador	pveranoc_ac@unmsm.edu.pe planism@unmsm.edu.pe	619-7000 Anexo 7012
Miguel Angel Quispe Huallparimachi	Jefe de Oficina de Abastecimiento	Miembro	mquispeh1@unmsm.edu.pe	619-7000 Anexo 7505
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz	Director General de Administración	Miembro	dga@unmsm.edu.pe	619-7000 Anexo 7446
Guido Merino Neira	Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria	Miembro	gmerinon@unmsm.edu.pe	619-7000 Anexo 7514



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

R.R. N° 02520 -R-18

-2-

2° *Encargar a la Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Planificación y de Infraestructura Universitaria, Oficina de Abastecimiento y demás dependencias, el cumplimiento de la presente resolución.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

kg